

Mecanismo de devolución del IVA

El IVA es un impuesto regresivo:

El porcentaje que destinan los hogares de **menores ingresos** al pago del IVA es más alto que el de los hogares de mayores ingresos.

PARTICIPACIÓN DEL IVA SOBRE EL INGRESO



La **ley 2010 de 2019** crea una compensación en favor de la población más pobre para lograr mayor equidad.

Hogares beneficiarios

Para hacer frente al **COVID-19** este año se devolverá el IVA a **1 millón** de hogares y a **2 millones** en 2021.



Proceso de focalización

Focalización individual

2020: Ordenamiento Sisbén, más beneficiarios activos de Familias en Acción y Colombia Mayor.

2021: Ordenamiento Sisbén, más beneficiarios activos de Familias en Acción, Colombia Mayor y hogares pobres que no están en programas sociales.

Objetivo de política

Implementar un esquema de devolución en favor de la **población de menores ingresos** a través de canales masivos de pagos que sean eficientes y de bajo costo, con el fin de mitigar la regresividad del IVA.



Focalización territorial

A partir de la medida de pobreza multidimensional publicada por el **DANE**.

Monto de la devolución



\$75.000
a partir de abril cada dos meses



En 2020 se hará a través de **Familias en Acción y Colombia Mayor**. En el transcurso de este año se definirá la hoja de ruta para avanzar a un mecanismo de giros eficiente y de bajo costo a partir de 2021.



Potenciales impactos de la devolución



Permite que la población pobre construya activos, especialmente en mejoras del hogar.



Impacta positivamente el consumo en alimentos, cuidado de la salud, educación y eventos sociales y familiares.



Un efecto positivo se presenta sobre la reducción del hambre y la inseguridad alimentaria.